



PRINCIPALES NORMAS DEL DIH

Podemos dividir las principales normas que regulan el Derecho Internacional Humanitario en tres grandes grupos:

- Normas que regulan la protección de víctimas.
- Normas que regulan la conducción de hostilidades.
- Normas específicas de los conflictos armados no internacionales.

Por último, es también importante conocer los distintos mecanismos de eficacia con los que cuenta el DIH.

Universalidad

Unidad

Voluntariado

Independencia

Neutralidad

Imparcialidad

Humanidad



ESQUEMA GENERAL DE LAS NORMAS DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

A. CONFLICTOS ARMADOS INTERNACIONALES

a. DERECHO DE LA CONDUCCION DE LAS HOSTILIDADES (LA HAYA)

1. Normas de carácter general

- [Declaración de San Petersburgo de 1868 \(proyectiles explosivos y de pequeño peso\).](#)
- [Declaración II \(proyectiles expansivos\) y III \(proyectiles que difunden gases asfixiantes\) de La Haya de 1899.](#)
- [Protocolo de Ginebra de 1925 \(gases asfixiantes, tóxicos y similares y medios bacteriológicos\).](#)
- [Convención de 1972 \(armas biológicas y tóxicas\).](#)
- [Convención de 1976 \(técnicas de modificación ambiental\).](#)
- [Convención de las Naciones Unidas \(Ginebra\) sobre armas convencionales excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados \(1980\) y sus Protocolos adjuntos :](#)
 - [Protocolo I, relativo a fragmentos no localizables por rayos X en el cuerpo humano.](#)
 - [Protocolo II, relativo minas, armas trampa y otros artefactos \(enmendado en 1996\).](#)
 - [Protocolo III, relativo a armas incendiarias.](#)
 - [Protocolo IV, relativo a armas \(láser\) que producen ceguera \(Viena, 1995\).](#)
 - [Protocolo V, relativo a restos explosivos de Guerra \(Ginebra, 2003\).](#)
- [Convenio de Paris de 1993 \(armas químicas\).](#)
- [Tratado de Ottawa de 1997 \(minas antipersonal\).](#)
- [Convención sobre municiones en racimo \(Dublín, 2008\)](#)
- [Tratado sobre el comercio de armas, 2013](#)
- [Tratado de prohibición de Armas Nucleares, 2017](#)

2. Derecho de la guerra terrestre

- [II Convenio de La Haya de 1899.](#)
- [IV Convenio de La Haya de 1907 y Reglamento Anexo sobre Leyes y Costumbres de la guerra terrestre.](#)

3. Derecho de la guerra marítima

- [Declaración de Paris de 1856.](#)
- [VI Convenio de La Haya de 1907, relativa al régimen de los navíos de comercio enemigos al principio de las hostilidades.](#)
- [VII Convenio de La Haya de 1907, relativa a la transformación de buques de comercio en barcos de guerra.](#)



-VIII Convenio de La Haya de 1907, relativa a la colocación de minas submarinas automáticas de contacto.

-IX Convenio de La Haya de 1907, relativa al bombardeo por las fuerzas navales en tiempo de guerra.

-X Convenio de La Haya de 1907

-XI Convenio de La Haya de 1907, relativa a ciertas restricciones en cuanto al ejercicio del derecho de captura en la guerra marítima.

-XII Convenio de La Haya de 1907

-Tratado de Londres de 1930 y Protocolo de Londres de 1936 (Guerra submarina)

4. Derecho de la guerra aérea

-XIV Convenio de La Haya de 1907.

-Reglas de la Guerra Aérea, La Haya, 1922-1923.

-Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra de 1977, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales.

b. DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (GINEBRA)

1. Combatientes fuera de combate

-I Convenio de Ginebra de 1949, relativo a los heridos y enfermos de las fuerzas armadas en campaña.

-II Convenio de Ginebra de 1949, relativo a los heridos, enfermos y náufragos en la mar.

-III Convenio de Ginebra de 1949, sobre el trato debido a los prisioneros de guerra.

-Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, 1977

2. Población civil

-IV Convenio de Ginebra de 1949, relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra.

-Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra de 1977 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales.

-Convención de los Derechos del Niño (1989).

-Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados (2000).

-Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (2006)

-Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951).

-Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967).

3. Bienes Culturales

-Convenio de La Haya de 1954.



- [Protocolo I de La Haya de 1954.](#)
- [Reglamento de La Haya de 1954.](#)
- [Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra de 1977, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales.](#)
- [Protocolo II de La Haya de 1999.](#)

B. CONFLICTOS ARMADOS INTERNOS

- [Artículo 3 común a los Convenios de Ginebra de 1949.](#)
- [Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra de 1977, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional.](#)
- [Convenio de La Haya sobre Bienes Culturales de 1954.](#)

C. NORMAS SOBRE LA NEUTRALIDAD

- [Convenio V de La Haya de 1907, relativo a los derechos y deberes de las potencias neutrales en caso de guerra terrestre.](#)
- [Convenio XIII de La Haya de 1907, relativo a los derechos y deberes de las potencias neutrales en caso de guerra marítima.](#)

D. SISTEMA DE EFICACIA.

- **TRIBUNALES MILITARES INTERNACIONALES.**

- [Acuerdo de Londres de 8 de agosto de 1945, para el establecimiento de un Tribunal Militar Internacional encargado del juicio y castigo de los principales criminales de guerra del Eje europeo y del Estatuto anexo al mismo \(Tribunal Militar Internacional de Nuremberg\).](#)
- [Estatuto del Tribunal Militar Internacional para el juicio de los principales criminales de guerra en el Lejano Oriente, de 19 de enero de 1946 \(Tribunal Militar Internacional de Tokio\).](#)
- [Resolución 95 \(I\) de 11 de diciembre de 1946 de la Asamblea General de Naciones Unidas, que confirma los principios de derecho internacional reconocidos por el Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg y por el fallo de este tribunal.](#)
- [Principios de las leyes internacionales reconocidos por el Estatuto y las sentencias del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg, adoptado por la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas. 1950.](#)

- **TRIBUNALES AD HOC (EX YUGOSLAVIA Y RUANDA) Y ESPECIALES (SIERRA LEONA).**

- [Estatuto del Tribunal Penal Internacional para la Ex Yugoslavia, de 25 de mayo](#)



de 1993.

-Estatuto del Tribunal Penal Internacional para Ruanda, de 8 de noviembre de 1994.

-Acuerdo de la ONU y el Gobierno de Sierra Leona acerca del establecimiento de un Tribunal Especial para Sierra Leona, de 16 de enero de 2002.

-Estatuto de la Corte Especial para Sierra Leona, de 16 de enero de 2002.

- **CORTE PENAL INTERNACIONAL.**

-Estatuto de la Corte Penal Internacional, de 17 de julio de 1998.

- **IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS CRÍMENES DE GUERRA.**

-Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad, de 26 de noviembre de 1968.

-Convención europea de 25 de enero de 1974, relativa a la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad.